

CONCLUSIONES

El promedio obtenido para el Índice de Calidad del Agua (ICA) en la quebrada Iscalá caracterizada, arrojó un valor de 0,70 con calificación Regular para esta vigencia 2021, esto denota una desmejora de esta corriente superficial si se compara con el año 2020 para cada uno de los ID, siendo preocupante el valor presentado en el ID 1 cambiando de Aceptable a calificación Regular con 0,68, toda vez que se ubica en la parte alta de la subcuenca y debe estar protegida sin intervención antrópica que afecte su calidad.

Dentro de las principales actividades antrópicas que se vienen identificando a través de estos estudios a lo largo del tiempo en el área de influencia en la subcuenca, se destacan las siguientes: Actividades recreativas y gastronómicas con alta demanda ID (1, 2, 3 y 4), actividades pecuarias en los que predominan ganadera, avícola y porcícola ID (1, 2, 3 y 4), vertimientos puntuales ID (1, 2, 3 y 4), actividades agrícolas como flores ornamentales y hortalizas ID (1 y 2), actividades mineras y balnearios en el ID 3. Estas actividades antrópicas son el referente para identificar los problemas de contaminación en un punto determinado ya que afectan la calidad del agua evidenciándose en cada una de las variables estudiadas.

Se debe tener especial atención por parte de las autoridades ambientales y locales el crecimiento acelerado del turismo en este importante municipio Chinácota donde se sitúa la quebrada Iscalá, puesto que estas actividades van ejerciendo una fuerte presión sobre el recurso hídrico afectando a lo largo del tiempo tanto en su cantidad como calidad.

Se debe continuar con el seguimiento y caracterización de las cuencas hídricas de mayor importancia en el departamento, para determinar su calidad a través de la suscripción de futuros convenios que permita el estudio fisicoquímico, microbiológico y biológico de estos recursos hídricos, y que estas investigaciones sirvan como insumo o línea base para nuevos proyectos e instrumentos de planificación del recurso hídrico que permitan la toma

de decisiones para implementar acciones por parte de CORPONOR como máxima autoridad ambiental de Norte de Santander y para los diferentes entes gubernamentales en cumplimiento de la normatividad vigente.

Es imprescindible aunar esfuerzos con las diferentes dependencias de la corporación para trazar metas que se complementen para un objetivo en común que es el estudio, la protección y conservación de la subcuenca Iscalá, determinando los puntos neurálgicos susceptibles de recibir impacto negativo en este recurso como lo es en la parte baja de la cuenca después de los vertimientos municipales, para comprobar el estado ambiental de la misma antes de la confluencia con el río Pamplonita y que a través de los instrumentos de planificación se realicen acciones para mitigar el impacto como restricciones en algunos usos del agua, entre otros.